



---

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA; DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA; Y DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**Presidenta:** Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabando en consuno las Comisiones de Estudios Legislativos Segunda; de Justicia y de Derechos Humanos, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto tenga a bien pasar lista de asistencia.

**Secretaria:** Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA**

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.  
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.  
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.  
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.  
Diputado Víctor Manuel García Fuentes.  
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.  
Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

**COMISIÓN DE JUSTICIA**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.  
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.  
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.  
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.  
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.  
Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.  
Diputada Ma del Rosario González Flores.

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.  
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.  
Diputada Francisca Castro Armenta, presente.  
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.  
Diputado Alberto Moctezuma Castillo.  
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.  
Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, se incorpora.



**Secretaria:** Hay una **asistencia** de **17** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, Presidenta.

**Presidente:** Muchas gracias. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **dieciséis horas con tres minutos** de este día **12 de diciembre del 2024**.

**Presidenta:** Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a dar lectura y poner a consideración proyecto de Orden del Día.

**Secretaria:** Con gusto, Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto con el que se expide la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Señora Presidenta.

**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones, que emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor?

**Presidenta:** Gracias. Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidenta:** A continuación, procederemos con el análisis y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene como propósito expedir un nuevo ordenamiento y disposiciones reglamentarias que atiendan a las necesidades, demandas y brinde certeza jurídica a las víctimas, permitiendo que el Estado, los municipios, el sistema estatal y la Comisión estatal tengan un marco regulatorio actualizado, a efecto de establecer y supervisar las directrices, servicios, planes, programas, proyectos, acciones institucionales e interinstitucionales y demás políticas públicas que se implementen para la protección, ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral de las víctimas. Asimismo, cabe señalar que, a fin de darle mayor certeza jurídica al proceso legislativo en reunión celebrada por estos órganos parlamentarios, se tuvo a bien realizar una consulta pública con distintos colectivos en el Estado, quienes brindaron opiniones que fortalecen la legislación



en la materia y que causarán un impacto positivo en su loable tarea que realizan en atención a las víctimas y sus familiares.

Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Presidenta:** Se integran a estas comisiones unidas, la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, bienvenida Diputada. El Diputado Víctor Manuel García Fuentes, bienvenido Diputado; y el Diputado Alberto Moctezuma Castillo y la Diputada Ma del Rosario González Flores, bienvenidos. Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, bienvenido.

**Secretaria:** Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Se registran en este momento participaciones.

No hay participaciones, Señora Presidenta.

**Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda:** Acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas comisiones, el sentido...

**Diputada Eva Araceli Reyes González:** Ah, yo participo.

**Presidenta:** Vamos a concederle el uso de la voz a la **Diputada Secretaria Eva Araceli Reyes González**. Adelante, Diputada.

**Diputada Eva Araceli Reyes González.** Con el permiso de quienes integran estas comisiones unidas. El asunto puesto a consideración, tiene como propósito expedir un nuevo ordenamiento estatal en materia de víctimas del delito, dotando de una mayor precisión a las disposiciones relacionadas con su atención inmediata, determinado las bases, principios, lineamientos y obligaciones fundamentales bajo un esquema de homologación con la Ley General de Víctimas, además de brindar mayor participación a las autoridades municipales inmersas en el tema. Bajo esta premisa se presenta un ordenamiento que consta de 164 artículos, dividido en 11 títulos, mediante los cuales se determina las disposiciones generales sobre la interpretación, definiciones y principios, haciendo especial énfasis en los derechos de alojamiento, traslado, protección y asesoramiento de las víctimas, así como las medidas de asistencia, reparación integral y atención prioritaria en materia de procuración y administración de justicia. Por lo que hace a la distribución de



competencias, se puntualiza sobre la naturaleza e integración del sistema estatal compuesto principalmente por la Comisión de Atención a Víctimas, la Asamblea Consultiva y el Comité Evaluador, quienes de manera coordinada deberán garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos. Es de destacar que como sello característico de la cuarta transformación el presente proyecto de la ley se reviste con la legitimidad del pueblo, toda vez que en fecha 10 de diciembre del año en curso, quienes integramos estas comisiones tuvimos a bien llevar a cabo una consulta pública dirigida a familiares, colectivos y organizaciones de la sociedad civil que luchan por los derechos de las víctimas, a fin de obtener opiniones ciudadanas que enriquezcan y fortalezcan la implementación del presente proyecto de ley. En ese sentido, se tuvo registro de las múltiples observaciones, comentarios y propuestas, así como la participación activa en un ejercicio de parlamento abierto, contando con la intervención de personas representantes de diversas asociaciones, tales como: el colectivo Amor por los Desaparecidos; Buscando tus pasos A.C; Familias Unidas por los Desaparecidos Tamaulipas, así como la Red de Acompañamiento Victimológico, quienes expusieron su parecer con relación al proyecto de referencia, desprendiéndose diversos planteamientos relacionados con hacer un mayor énfasis en los delitos graves, lo que conlleva la atención focalizada en las víctimas con mayor grado de vulnerabilidad, estableciendo la obligatoriedad de brindar asesoramientos en los servicios jurídicos para las personas en calidad de víctimas indirectas, así como efectuar una efectiva revisión y reglamentación de las acciones que se implementen con motivo de este ordenamiento. En razón de lo anterior, se tuvo a bien hacer diversos ajustes que atienden a las necesidades y exigencias de la población en estricto apego al marco constitucional y legal que rige la materia, logrando contar con un ordenamiento estatal integral, estableciendo las condiciones normativas y operativas para lograr una implementación eficiente y uniforme con las disposiciones a nivel federal, generando una mejor atención para todas las personas en calidad de víctimas, así como un ejercicio más eficiente de los recursos. En suma, se presenta un ordenamiento que sienta las bases para la implementación de políticas públicas efectivas que brinden protección y garantía de aquellas personas que han sufrido las consecuencias de un hecho delictivo y, con ello, la vulneración de sus derechos humanos, por lo que se concibe como una respuesta firme ante la necesidad de materializar acciones concretas que den sustento a la rehabilitación, reparación integral del daño, así como la reintegración de toda persona víctima en la sociedad tamaulipeca. Por todo lo expuesto con antelación, propongo nos declaremos a favor del proyecto de ley que nos ocupa, toda vez que Tamaulipas requiere de un marco regulatorio apegado a su realidad social, implementando de manera efectiva las políticas públicas relacionadas con la



protección, asistencia, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral de las víctimas del delito. Por su atención, muchas gracias.

**Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.** Muchas gracias, Secretaria. Si me permiten, también me gustaría agregar solamente algo breve. Reconocer y celebrar la expedición de esta nueva Ley de Víctimas del Estado, sin duda vale la pena detenernos a resaltar que es una muestra de la política humanista que representa nuestro Gobernador, el Doctor Américo Villarreal Anaya, que desde el inicio de su administración ha reiterado que jamás será su gobierno un gobierno lejano al sentir de las víctimas en Tamaulipas, que pondera siempre el bienestar y el acceso a la justicia y que enhorabuena para estas comisiones unidas que podamos ser de este momento histórico de seguir buscando la justicia, siempre esta justicia expedita para todos aquellos y aquellas tamaulipecas que desgraciadamente han vivido alguna situación lamentable. Entonces, enhorabuena para nuestro Estado.

**Presidenta:** Presidente, algo que te gustaría comentar.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Solamente, Diputada Presidenta, que ahora en el paquete económico que habían solicitado en el parlamento abierto está garantizado mediante el ejercicio y/o la implementación de esta nueva ley.

**Secretaria:** Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

**Presidenta:** Muchas gracias. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Eva Araceli Reyes González.**

¿Quiénes estén a favor?

**Presidenta:** Muchas gracias. La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

**Presidenta:** En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

**Presidenta:** A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General.** Por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.



**Presidenta:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones unidas y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas con trece minutos** del día 12 de diciembre del presente año. Muchas gracias.